

CONADES
Panamá
Ministerio de la Presidencia

**CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DE
MITIGACIÓN**

PROYECTO:

**“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y
TANQUE DE SANTA LUCIA”**

**Informe Trimestral No. 3
Periodo: 20 de febrero al 20 de mayo de 2019**

**EMPRESA CONTRATISTA
Asociación Accidental Aguas de Boquete**



Auditor Ambiental:

Patricia Guerra
Ing. Patricia Guerra Ortega
AA-011-2012

El documento describe el cumplimiento ambiental para el Tercer Trimestre de ejecución del proyecto, con base en lo establecido en el PMA y Resolución de Aprobación DRCH IA-093-2018 de 12 de Julio de 2018.

1.0 INDICE

2.0 INTRODUCCIÓN.....	3
2.1 Generales del proyecto. A continuación, se describen los datos generales del proyecto y de El Promotor del proyecto	4
3.0 ASPECTOS TÉCNICOS.....	5
3.1. Breve Descripción del Proyecto, localización, características técnicas y modificación al proyecto inicial	5
3.2 Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante la etapa de construcción y soluciones propuestas	9
4.0 PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	10
5.0 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	15
5.1. Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.....	15
5.2. Nivel de cumplimiento de la Resolución DRCH-IA-093-2018 de 12 de Julio de 2018.	21
6.0 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR	27
7.0 ANEXOS.....	28
Anexo 1. Resolución de aprobación de EsIA Categoría I	29
Anexo 2. Evidencia Fotográfica	37
Anexo 3. Intercambio de Correspondencia	45
Anexo 4. Registro de Entrega de equipo de protección personal	59
Anexo 5. Informe diario de limpieza de letrinas químicas	62
Anexo 6. Registro de asistencia a charla.....	66
Anexo 7. Verificación de riesgo	68
Anexo 8. Informe de cumplimiento ambiental	72
Anexo 9. Revisión de equipos y maquinarias	76

2.0 INTRODUCCIÓN

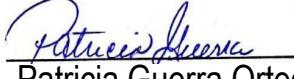
El CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, en calidad de PROMOTOR presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado : “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA**”; el cual fue aprobado mediante la Resolución DRCH IA-093-2018 de 12 de Julio de 2018; iniciando así su fase de construcción específicamente en el mes de agosto de 2018.

De acuerdo a las medidas y programas establecidas en la Resolución DRCH IA-093-2018 de 12 de Julio de 2018, el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible promotor del proyecto y la Asociación Accidental Aguas de Boquete, en calidad de contratista, presentan ante el Ministerio de Ambiente, el Primer Segundo Informe Trimestral sobre la implementación de las medidas y programas de control de las buenas prácticas ambientales en las distintas fases del proyecto, obra o actividad para su correspondiente evaluación y aprobación.

Este Tercer informe trimestral corresponde a las actividades desarrolladas en el periodo comprendido desde el 20 de febrero al 20 de mayo de 2019.

El mismo se encuentra estructurado desarrollando los siguientes aspectos: portada, introducción, aspectos técnicos, nivel de cumplimiento de las medidas y programas de control de las buenas prácticas ambientales, observaciones y recomendaciones para el promotor y anexos (se adjunta el registro fotográfico, con el objeto de presentar las evidencias sobre las acciones realizadas y demás documentación relativa al proyecto).

2.1 Generales del proyecto. A continuación, se describen los datos generales del proyecto y de El Promotor del proyecto

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA	
Nombre de la empresa promotora	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – CONADES
Localización del proyecto	Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí
Representante Legal de la empresa promotora	Ing. Luis Ramirez
Persona para contactar	Ing. Federico Selles
Teléfonos:	6672.7807 / 728.0082
Correo electrónico	fselles@conades.gob.pa
Nombre del Auditor responsable del Informe de Seguimiento Ambiental:	 Ing. Patricia Guerra Ortega
Número del Registro del Auditor	DIPROCA AA-011-2012/ACT. 2019
Teléfono	6747-9434
Correo electrónico:	patriciaguerraortega@hotmail.com
Resolución de Aprobación	DRCH IA-093-2018 de 12 de Julio de 2018
Categoría del Estudio de Impacto Ambiental	I
Nº de Informe de Seguimiento Ambiental	3
Periodo:	20 de febrero al 20 de mayo de 2019
Etapa del proyecto	Construcción

3. 0 ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. Breve Descripción del Proyecto, localización, características técnicas y modificación al proyecto inicial

El proyecto objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) denominado “**Planta de Tratamiento de Agua Potable Alto Boquete y Tanque de Santa Lucia**”, contempla todas las obras civiles, suministros e instalaciones de estructuras hidráulicas, componentes eléctricos y mecánicos requeridos para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable de Alto Boquete, incluyendo mejoras al sistema existente, operación y mantenimiento. Entre los principales componentes que conforman el proyecto podemos mencionar:

- ⊕ Construcción de nuevo tanque de almacenamiento de agua potable de 500,000 galones.
- ⊕ Construcción de nuevo tanque de almacenamiento de agua potable de la comunidad de Santa lucia con capacidad de almacenamiento de 60,000 galones
- ⊕ Suministro e Instalación de 2.5 kilómetros de tuberías hierro dúctil de 6” Ø para aducción.
- ⊕ Suministro e Instalación de 1.8 kilómetros de tuberías de PVC de 4”de diámetro, Calibre SDR-26 para conducción de agua potable.
- ⊕ Operación y Mantenimiento del Sistema de acueducto por tres años

Localización.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. Las coordenadas UTM correspondientes al proyecto fueron referenciadas con el Sistema WGS84 (World Geodetic System 84 o Sistema Geodésico Mundial 1984). En la Tabla 1 se presentan las coordenadas UTM para los componentes del proyecto.

Tabla 1. Coordenadas del alineamiento del Proyecto

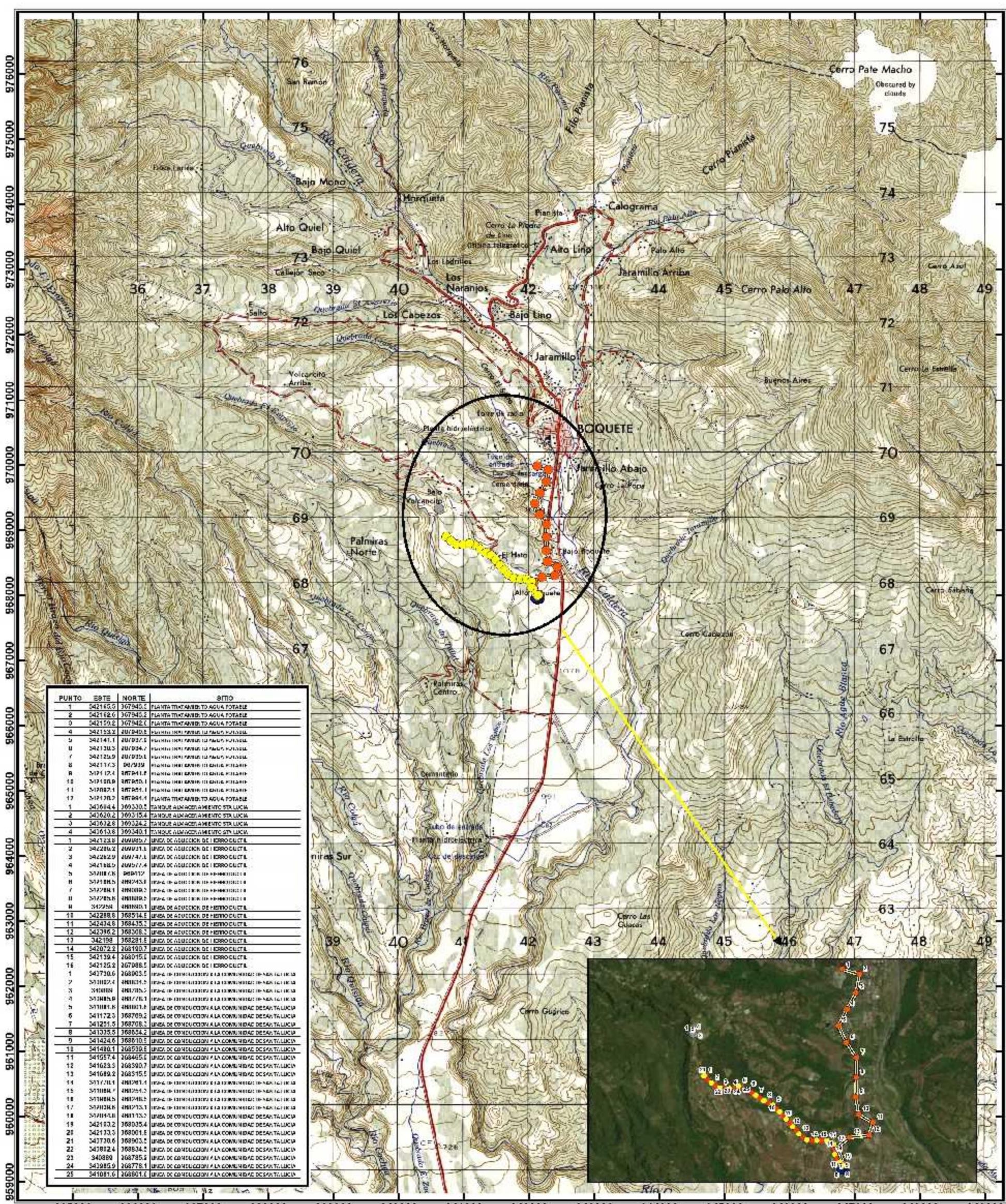
DATOS DE CAMPO		
PUNTO	ESTE	NORTE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE		
SUPERFICIE 2,200.14 M²		
1.	342165.477	967943.292
2.	342162.600	967943.164
3.	342159.193	967942.616

DATOS DE CAMPO		
PUNTO	ESTE	NORTE
4.	342153.231	967940.809
5	342141.133	967937.905
6.	342130.285	967934.736
7.	342125.931	967935.555
8.	342117.285	967938.955
9.	342112.370	967941.619
10.	342100.929	967950.116
11.	342092.120	967954.059
12.	342128.160	967994.443
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA. SUPERFICIE: 338.2 m²		
1	340604.42	969330.54
2	340620.18	969315.41
3	340632.75	969324.23
4	340613.75	969340.14
LINEA DE ADUCCIÓN DE HIERRO DÚCTIL DE 6 PULGADAS DE DIAMETRO. LONGITUD APROXIMADA 3KM+143		
1	342123.821	969985.678
2	342296.197	969931.595
3	342262.882	969747.634
4	342168.518	969577.398
5	342087.611	969412.003
6	342166.541	969243.795
7	342269.091	969089.279
8	342265.597	968889.547
9	342258.976	968690.051
10	342288.778	968514.821
11	342434.787	968435.297
12	342396.233	968308.331
13	342198.002	968281.789
14	342072.159	968190.692
15	342139.395	968015.943

DATOS DE CAMPO		
PUNTO	ESTE	NORTE
16	342125.177	967988.529
LINEA DE CONDUCCIÓN A LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA (4 PULGADAS DE DIAMETRO) LONGITUD APROXIMADA 2KM+245		
1	340730.572	968903.521
2	340802.389	968834.477
3	340888.982	968785.196
4	340985.907	968778.148
5	341081.555	968801.573
6	341172.317	968769.187
7	341251.467	968708.300
8	341335.480	968654.196
9	341424.619	968610.933
10	341490.111	968539.805
11	341557.389	968465.889
12	341623.299	968390.684
13	341689.210	968315.479
14	341770.066	968261.407
15	341869.668	968254.306
16	341969.499	968248.485
17	342039.599	968213.122
18	342044.785	968113.256
19	342103.209	968035.374
20	342133.348	968001.785
21	340730.572	968903.521
22	340802.389	968834.477
23	340888.982	968785.196
24	340985.907	968778.148
25	341081.555	968801.573

Fuente: Asociación Accidental Aguas de Boquete, 2018.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
PROYECTO Planta de Tratamiento de Agua Potable Alto Boquete y Tanque de Santa Lucía
PROMOTOR Consejo Nacional para el desarrollo sostenible
Lugar. Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí



Localización Regional



Escala 1:50,000

Km
0 0.5 1 2

Proyección Universal Tranversal Mercator
 Elíptido de Clarke 1866
 Datum WGS84
 Zona Norte 17

Leyenda

- FIN DE ADUCCIÓN DE RÍO BOQUETE
- LÍNEA DE CONDUCCIÓN A LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA
- PLANTA TRATAMIENTO AGUA POTABLE
- TANQUE A MACENAM ESTADO SANTA LUCIA
- Línea de Aducción de agua dulce
- Línea de Conducción a la comunidad de Bajío Lúcia
- Planta de tratamiento de agua potable
- Tanque de almacenamiento de Santa Lucia

3.2 Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante la etapa de construcción y soluciones propuestas

Equipo utilizado:

Tabla 2. Equipo utilizado en el Proyecto

DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD
Retroexcavadora	1
Camión Volquete	2
Tractor	1
Pick up	2
Motoniveladora	1
Excavadora Hidráulica	1
Telehander	1

Personal

Tabla 3. Cantidad de trabajadores Contratados por mes

Cantidad de Trabajadores	MESES		
	Febrero-Marzo	Marzo-Abril	Abril-Mayo
	10	10	12

Avances de la obra:

En el Periodo reportado, el proyecto se encuentra en la etapa de construcción y presenta un avance al Mes de Febrero es 90%.

Problemas de Obra

Se señala a continuación los problemas enfrentados durante este periodo:

- Aprobación del sistema de tanque séptico por parte del Ministerio de Salud
- Los procesos constructivos trabajos en el área de la captación (camino y captación); los dueños de la propiedad no están de acuerdo con la ubicación de la nueva línea paralela a la ya existente

4.0 PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

4.1 Cronograma de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe.

En la Tabla 4 y 5 se presentan los Cronogramas de Cumplimiento de la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Tabla 4. Cronograma de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Periodo: 20 de febrero al 20 de mayo de 2019

MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PERIODO		
	feb-mar	mar-abr	abr-may
Colocar recipientes para la disposición de las bolsas de desperdicios que contienen envases de comidas y bebidas que deberán ser sacados del área y disponerlos en sitio autorizados para tal fin.			
Los desechos sólidos serán transportados al Vertedero Municipal de Boquete. Los vehículos que transporten los desechos utilizarán lonas en sus vagones			
Disponer de tinas impermeabilizadas en su interior para el lavado de cacerolas, estas tinas se ubicarán alejadas de drenajes superficiales			
El manejo de las aguas residuales producto de las actividades fisiológicas de los trabajadores se realizará mediante letrinas químicas, las cuales recibirán mantenimiento por un gestor autorizado con una frecuencia de una vez por semana.			
Realizar un mantenimiento completo, continuo y rutinario a todos los motores de la maquinaria y vehículos utilizados en las obras.			
Capacitar a los operadores de equipos y maquinarias sobre la importancia de apagar las maquinarias o equipos que no están siendo utilizados para evitar la producción innecesaria de gases contaminantes y ruido			
Las áreas desprovistas de vegetación producto de las actividades del proyecto serán irrigadas, especialmente en los períodos secos prolongados para minimizar las molestias a los trabajadores y vecinos adyacentes por la generación de partículas de polvo.			
Limitar la velocidad de circulación vehicular			
Todos los materiales sueltos apilados (arena) dentro del área de Trabajo deben estar cubiertos con una lona para evitar su dispersión por el viento			

MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PERIODO		
	feb-mar	mar-abr	abr-may
Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 5:00 p.m.			
Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones mecánicas.			
Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso			
Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso .			
Uso de la maquinaria en óptimas condiciones para prevenir los derrames de hidrocarburos			
Proporcionara kit para contención de derrames de hidrocarburos			
Capacitar al personal en las acciones a desarrollar ante situaciones de derrames			
Trabajar en las áreas estrictamente necesarias para la ejecución del proyecto.			
El material que resulte de las excavaciones, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de cargo, sera utilizado en la nivelación del mismo terreno y relleno en la construcción.			
Solicitar el permiso de tala y poda ante el Ministerio de Ambiente antes de iniciar la actividad, cumpliendo con requerimientos establecidos para este fin			
Realizar las actividades de limpieza y desmalezamiento en las áreas estrictamente necesarias para la ejecución del Proyecto.			
Previo inicio de las actividades constructivas, la empresa contratista proporcionará el equipo de protección personal a los trabajadores de acuerdo a las actividades que se realizan. Se debe supervisar el uso correcto del mismo			
Mantener un botiquín de primeros auxilios en el área del proyecto			
Mantener limitado el perímetro del proyecto, con miras a resguardar el acceso de personal ajeno al proyecto.			
La empresa contratista dispondrá de extintores en áreas accesibles a los trabajadores.			
Recomendar a los trabajadores no exceder la velocidad establecida.			
No se permitirá que los colaboradores laboren bajo el efecto de bebidas alcohólicas o psicotrópicas			
Utilizar banderines para coordinar el movimiento de los vehículos que transitan por las vías mientras se ejecutan los procesos constructivos			

MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PERIODO		
	feb-mar	mar-abr	abr-may
Colocar los dispositivos para el control de tránsito vehicular (conos, letreros, barriles, pantallas electrónicas) de acuerdo al Manual de Control del Tránsito durante la Ejecución de Trabajos de Construcción y Mantenimiento en Calles y Carreteras			
Coordinar con la autoridad del transito y Transporte Terrestre los cierres parciales de carriles y desvíos requeridos durante la ejecución del proyecto.			
Trabajar en las áreas estrictamente necesarias y aprobadas para el desarrollo del proyecto			
Trabajar de formas ordenada y de acuerdo con una programación para afectar lo menos posibles las actividades de la población			

Tabla 5. Cronograma de cumplimiento de las Medidas de Mitigación indicadas en la Resolución DRCH IA-093-2018 de 12 de julio de 2018

MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRCH IA-093-2018	PERIODO		
	feb-mar	mar-abr	abr-may
Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en el formato adjunto			
Notificar a la Dirección Regional de Chiriquí, de darse la presencia de alguna especie de fauna, la reubicación realizada de la misma, al costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de seguimiento			
Presentar ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, cada tres (3) meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, durante la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD) de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto			
El promotor será responsable del manejo integral de los desechos sólidos que se produzcan en el área del proyecto, con sus respectiva ubicación para la disposición final, durante la fase de construcción, cumpliendo con lo establecido en la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947 "Código Sanitario"			

MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRCH IA-093-2018	PERIODO		
	feb-mar	mar-abr	abr-may
Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 44-2000 Higiene y seguridad condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos			
Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de proyecto			
Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos con la finalidad de evitar accidentes			
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate y documentar en los informes de seguimiento			
Coordinar antes de inicio de la obra, con la autoridad competente, todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizará el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.			
Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la resolución No AG-0235-2003 del 12 de junio de 2003, para lo que contará con treinta (30) días hábiles una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, establezca el monto.			
En caso de requerir, el Promotor, la tala y/o poda de algún árbol, solicitar los permisos a la Agencia correspondiente del Ministerio de Ambiente Chiriquí. Adicional el promotor tendrá la obligación de remover el área de la servidumbre pública, los desechos orgánicos (gramíneas, ramas y troncos) generados por los trabajos realizados y aplicará la disposición final correspondiente.			
Cumplir con lo establecido en los reglamentos técnicos DGNTI-COPANIT 35-2000 Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas			
El Promotor deberá cumplir con la Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el uso de las aguas			

MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRCH IA-093-2018	PERIODO		
	feb-mar	mar-abr	abr-may
El promotor esta obligado a implemetar medidas efectivas para el control de la erosión durante la fase de movimiento de tierra, para evitar daños a terceros			
El promotor deberá aplicar riegos (humedecer) durante la fase de construcción para eviatar la generación de polvo y molestias a terceros, de requerir el uso de alguna fuente hidrica, el promotor deberá cumplir con el Decreto Ley no 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de las aguas			
Previo inicio de obras el promotor deberá solicitar y contar con la aprobación del MINSA, para el diseño e implementacion del sistema séptico (un tanque septic), dispuesto para el proyecto, y a su vez deberá presentar dicha evidencia en el primer Infome de seguimiento ambiental			
El promotor deberá tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el consultor en el Estudio de Impacto Ambiental			
Cualquier conflicto que se presente, en el que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuara siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe			
El promotor deberá presentar el correspondiente EsIA, tal como lo indica en el docuemneto escrito, especificamnente para el áreaa de captación en la toma de agua de la Planta Potabilizadora de Alto Boquete, la cual se localiza en Finca Las Mercedes (Valle Escondido) en el Corregimiento de Bajo Boquete			
El promotor deberá contar con sitios de botadeos previamente autorizados por el Ministerio de Ambiente Chiriquí, tal como lo señalan en el documento escrito			
Previo inicio de obras el promotor deberá reportar por escrito a las autoridades locales, sobre la ejecución del proyecto			

5.0 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

5.1. Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	CUMPLE			EVIDENCIA/OBSERVACIONES
	SÍ	NO	No aplica	
Colocar recipientes para la disposición de las bolsas de desperdicios que contienen envases de comidas y bebidas que deberán ser sacados del área y disponerlos en sitio autorizados para tal fin.	✓			Se cumple con la medida se mantienen tanque con bolsa para almacenamiento de desechos solidos. Fotografía 4. Tanque para almacenamiento temporal de desechos solidos
Los desechos solidos seran transportados al Vertedero Municipa de Boquete. Los vehiculos que transporten los desechos utilizaran lonas en sus vagones	✓			Una vez a la semana se trasladan los desechos solidos al Vertedero Municipal para su disposición final
Disponer de tinas impermeabilizada en su interior para el lavado de coconeras, estas tinas se ubicaran alejadas de drenajes superficiales			✓	Se adquiere hormigón a través de proveedores locales; el manejo de las aguas generadas durante el lavado de las galas se realiza en las instalaciones de los proveedores
El manejo de las aguas residuales producto de las actividades fisiológicas de los trabajadores se realizará mediante letrinas químicas, las cuales recibirán mantenimiento por un gestor autorizado con una frecuencia de una vez por semana.	✓			Se dispone de dos letrinas químicas para el manejo de los desechos fisiológicos Anexo 5. Informe diario de limpieza de letrinas químicas

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	CUMPLE			EVIDENCIA/OBSERVACIONES
	SÍ	NO	No aplica	
Realizar un mantenimiento completo, continuo y rutinario a todos los motores de la maquinaria y vehículos utilizados en las obra.	✓			Los equipos y maquinarias operan en optimas condiciones mecánicas y de seguridad. Se realiza la revisión diario de los equipos previo inicio de trabajo.
Capacitar a los operadores de equipos y maquinarias sobre la importancia de apagar las maquinarias o equipos que no están siendo utilizados para evitar la producción innecesaria de gases contaminantes y ruido	✓			Se cumple con la medida se instruye al personal en mantener los motores apagados cuando no se realiza un usos provechoso
Las areas deprovistas de vegetación producto de las actividades del proyecto seran irrigadas, especialmente en los periodos secos prolongados para minimizar las molestias a los trabajadores y vecinos adyacentes por la generación de partículas de polvo.	✓			se irrigan las áreas deprovistas de vegetación durante la época seca Fotografía 11. Irrigación del área de provista de vegetación para mitigar la proliferación de partículas de polvo durante el mes de Febrero
Limitar la velocidad de circulación vehicular	✓			Se restringue la velocidad de los vehiculos dentro del área del proyecto
Todos los materiales sueltos apilados (arena) dentro del área de Trabajo deben estar cubiertos con una lona para evitar su dispersión por el viento			✓	No aplica. En este periodo no se almacenan agregadosfinos en el área
Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 5:00 p.m.	✓			Los trabajos se realizan en horario diurno

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	CUMPLE			EVIDENCIA/OBSERVACIONES
	SÍ	NO	No aplica	
Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones mecánicas.	✓			Los equipos y maquinarias operan en optimas condiciones mecánicas y de seguridad. Se realiza la revisión diario de los equipos previo inicio de trabajo Anexo 9. Revisión de equipos y maquinarias
Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso	✓			Se mantiene la medida se instruye al personal en mantener los motores apagados cuando no se realiza un uso provechoso
Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso .	✓			Se proporcionan los equipos de protección personal al personal y se realizan las reposiciones de aquellos deteriorados de forma oportuna. Anexo 4. Registro de Entrega de equipo de protección personal
Uso de la maquinaria en óptimas condiciones para prevenir los derrames de hidrocarburos	✓			Los equipos y maquinarias operan en optimas condiciones mecánicas y de seguridad. Se realiza la revisión diario de los equipos previo inicio de trabajo Anexo 9. Revisión de equipos y maquinarias
Proporcionara kit para contencion de derrames de hidrocarburos	✓			Se cumple con la medida se mantiene kit para contención de derrames. Ver Informe 1
Capacitar al personal en las acciones a desarrollar ante situaciones de derrames	✓			Se instruye al personal en el Plan de Riesgos y contingencias, los cuales contemplan las acciones a

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	CUMPLE			EVIDENCIA/OBSERVACIONES
	SÍ	NO	No aplica	
				desarrollar ante derrames de hidrocarburos. Anexo 6. Registro de asistencia a charla
Trabajar en las áreas estrictamente necesarias para la ejecución del proyecto.	✓			Los trabajos se ejecutan en las áreas estrictamente necesarias para el desarrollo del proyecto
El material que resulte de las excavaciones, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de cargo, será utilizado en la nivelación del mismo terreno y relleno en la construcción.	✓			Se cumple con la medida el material generado en las excavaciones es utilizado como relleno para las áreas verdes. Fotografía 2. Vista de la instalación de las áreas verde
Solicitar el permiso de tala y poda ante el Ministerio de Ambiente antes de iniciar la actividad, cumpliendo con requerimientos establecidos para este fin		✓		Se dispone de permiso de tala No 10081 otorgado por el Ministerio de Ambiente. Anexo 3. Intercambio de correspondencia
Realizar las actividades de limpieza y desraigue en las áreas estrictamente necesarias para la ejecución del Proyecto.	✓			Los trabajos se ejecutan en las áreas estrictamente necesarias para el desarrollo del proyecto
Previo inicio de las actividades constructivas, la empresa contratista proporcionará el equipo de protección personal a los trabajadores de acuerdo a las actividades que se realizan. Se debe supervisar el uso correcto del mismo	✓			Se hace la reposición del equipo de protección personal deteriorado, lo cual incluye casco, botas, chaleco. Anexo 4. Registro de Entrega de equipo de protección personal

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	CUMPLE			EVIDENCIA/OBSERVACIONES
	SÍ	NO	No aplica	
Mantener un botiquín de primeros auxilio en el área del proyecto	✓			Se mantiene botiquin abastecido en el área del proyecto. Fotografía 6. Botiquín para atención de primeros auxilios
Mantener limitado el perímetro del proyecto, con miras a resgtringir el acceso de personal ajeno al proyecto.	✓			Se restringe el acceso a personal ajeno al mismo. Fotografía 3. Señalización de acceso restrictivo al área de proyecto
La empresa contratista dispondrá de extintores en áreas accesibles a los trabajadores.	✓			Se mantiene extintor accesible al personal. Fotografía 14. Extintor
Recomendar a los trabajadores no exceder la velocidad establecida.	✓			Se cumple con las regulaciones de velocidad en el área del proyecto
No se permitirá que los colaboradores laboren bajo el efecto de bebidas alcohólicas o psicotrópicas	✓			Esta prohibido laborar bajo la influencia de sustancias psicotropica y/o alcohol
Utilizar bandereros para coordinar el movimiento de los vehículos que transitan por las vías mientras se ejecutan los procesos constructivos	✓			Se colocan dispositivos de control de tráfico vehicular en las calles donde se ejecutan los trabajos de colocación de la línea de conducción. Fotografía 12. Señalización Vial en la Instalación de la línea de conducción hacia la PTAP -El Alto
Colocar los dispositivos para el control de tránsito vehicular (conos, letreros, barriles, pantallas electrónicas) de acuerdo al Manual de Control del Tránsito durante la Ejecución de Trabajos de Construcción y Mantenimiento en Calles y Carreteras	✓			

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	CUMPLE			EVIDENCIA/OBSERVACIONES
	SÍ	NO	No aplica	
Coordinar con la autoridad del Transito y Transporte Terrestre los cierres parciales de carriles y desvíos requeridos durante la ejecución del proyecto.	✓			Se coordinan los cierres de calles y desvíos con la Autoridad de Transito y Transporte Terrestre.
Trabajar en las áreas estrictamente necesarias y aprobadas para el desarrollo del proyecto	✓			Se trabajan en las áreas estrictamente necesarias para el desarrollo del proyecto. Fotografía 10. Vista superior de las estructuras que componen el proyecto
Trabajar de formas ordenada y de acuerdo con una programación para afectar lo menos posibles las actividades de la población	✓			Los trabajos se realizan en cumplimiento del cronograma de la empresa contratista y con la mínima molestia posible a la población circundante.

5.2. Nivel de cumplimiento de la Resolución DRCH-IA-093-2018 de 12 de Julio de 2018.

ACAPITE	MEDIDA INDICADA EN EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DRCH-IA-093-2018 DE 12 DE JULIO DE 2018	CUMPLE			EVIDENCIA / OBSERVACIONES
		Sí	No	No aplica	
a	Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en el formato adjunto	✓			Se manteine el letrero indicado por MIAMBIENTE en la Resolución de aprobacion del EsIA. Fotografía 1. Letrero de aprobación de EsIA de acuerdo con formato indicado por MIAMBIENTE
b	Notificar a la Dirección Regional de Chiriquí, de darse la presencia de alguna especie de fauna, la reubicación realizada de la misma, al costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de seguimiento			✓	No aplica. No se ha registrado la existencia de fauna que requiera ser rescatada o reubicada
c	Presentar ante le Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, cada tres (3) meses, contados a partir de la noitificación de la presente resolución administrativa, durante la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD) de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Este informe deberá ser	✓			Se presenta el Tercer Informe de Seguimiento Ambiental del proyecto correspondiente al periodo 20 de febrero al 20 de mayo de 2019

ACAPITE	MEDIDA INDICADA EN EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DRCH-IA-093-2018 DE 12 DE JULIO DE 2018	CUMPLE			EVIDENCIA / OBSERVACIONES
		Sí	No	No aplica	
	elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto				
d	El promotor sera responsable del manejo integral de los desechos solidos que se produciran en el área del proyecto, con sus respectiva ubicación para la disposición final, durante la fase de construcción, cumpliendo con lo establecido en la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947"Codigo Sanitario"	✓			Una vez a la semana se trasladan los desechos solidos al Vertedero Municipal de Boquete. se mantienen tanques con bolsasplasticas para el desposito de desechos solidos. Fotografía 4. Tanques para almacenamiento de desechos sólidos
e	Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 44-2000 Higiene y seguridad condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos	✓			Las actividdaes que se realizan no constituyen fuentes permanentes de ruido. La empresa contratista proporciona el equipo de proteccion auditiva al personal que lo requiere de acuerdo a la actividad que realiza. Anexo 4. Registro de Entrega de equipo de protección personal
f	Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de	✓			Se cumple con la construccion de las obras de acuerdo a los planos aprobados.

ACAPITE	MEDIDA INDICADA EN EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DRCH-IA-093-2018 DE 12 DE JULIO DE 2018	CUMPLE			EVIDENCIA / OBSERVACIONES
		Sí	No	No aplica	
	todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de proyecto				Fotografía 10. Vista superior de las estructuras que componen el proyecto
g	Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos con la finalidad de evitar accidentes	✓			Se realizan volanteos para indicar el avance de la obra.
h	Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor historico o arqueologico para realizar el respectivo rescate y documentar en los informes de seguimiento			✓	No aplica. En el periodo reportado no se ha evidenciado hallazgo de piezas de valor historico y/o arqueologico
i	Coordinar antes de inicio de la obra, con la autoridad competente, todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizara el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.	✓			Se cumple con la medida, el traslado de equipo es coordinado previamente con la Autoridad de Transito y Transporte Terrestre Ver Informe No 2.
j	Efectuar el pago en concepto de indemnización ecologica, de conformidad con la resolución No AG-0235-2003 del 12 de junio de 2003, para lo que contará con treinta (30) dias habiles una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, establezca el monto.	✓			Se solicito a MIAMBIENTE el permiso de limpieza en concepto de Indemnizacion Ecologica. Anexo 3. Intercambio de Correspondencia

ACAPITE	MEDIDA INDICADA EN EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DRCH-IA-093-2018 DE 12 DE JULIO DE 2018	CUMPLE			EVIDENCIA / OBSERVACIONES
		Sí	No	No aplica	
k	En caso de requerir, el Promotor, la tala y/o poda de algún árbol, solicitar los permisos a la Agencia correspondiente del Ministerio de Ambiente Chiriquí. Adicional el promotor tendrá la obligación de remover el área de la servidumbre pública, los desechos orgánicos (gramíneas, ramas y troncos) generados por los trabajos realizados y aplicará la disposición final correspondiente.	✓			Se dispone de permiso de tala No 10081 otorgado por el Ministerio de Ambiente. Anexo 3. Intercambio de correspondencia
l	Cumplir con lo establecido en los reglamentos técnicos DGNTI-COPANIT 35-2000 Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas	✓			En el periodo reportado se espera la aprobación del sistema de tratamiento de aguas residuales por parte de Ministerio de Salud
m	El Promotor deberá cumplir con la Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el uso de las aguas	✓			Se cumple con la normativa vigente
n	El promotor está obligado a implementar medidas efectivas para el control de la erosión durante la fase de movimiento de tierra, para evitar daños a terceros	✓			Se cumple con la medida el material generado en las excavaciones es utilizado como relleno para las áreas verdes. Fotografía 2. Vista de la instalación de las áreas verde.
o	El promotor deberá aplicar riegos (humedecer) durante la fase de construcción para evitar la generación de polvo y	✓			se cumple con la medida se humedecen las áreas desprovistas de vegetación para minimizar las molestias por la generación

ACAPITE	MEDIDA INDICADA EN EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DRCH-IA-093-2018 DE 12 DE JULIO DE 2018	CUMPLE			EVIDENCIA / OBSERVACIONES
		Sí	No	No aplica	
	molestias a terceros, de requerir el uso de alguna fuente hidrica, el promotor deberá cumplir con el Decreto Ley no 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de las aguas				de partículas de polvo. Fotografía 11. Irrigación del área de provista de vegetación para mitigar la proliferación de partículas de polvo durante el mes de Febrero
p	Previo inicio de obras el promotor deberá solicitar y contar con la aprobación del MINSA, para el diseño e implementación del sistema séptico (un tanque septic), dispuesto para el proyecto, y a su vez deberá presentar dicha evidencia en el primer Informe de seguimiento ambiental	✓			En el periodo se realiza el trámite de aprobación de planos por parte del Ministerio de Salud.
q	El promotor deberá tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el consultor en el Estudio de Impacto Ambiental	✓			Se cumple con las recomendaciones aportadas en el EsIA
r	Cualquier conflicto que se presente, en el que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuara siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe	✓			En este periodo no se reportó conflicto con la población circundante en referencia a este proyecto
s	El promotor deberá presentar el correspondiente EsIA, tal como lo indica en el documento escrito, específicamente para el área de captación en la toma de agua de la Planta Potabilizadora de Alto Boquete, la cual se localiza en Finca Las	✓			se presentó al MEDIO AMBIENTE el EsIA correspondiente a la captación de en la Toma de Agua ubicada en Finca Las

ACAPITE	MEDIDA INDICADA EN EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DRCH-IA-093-2018 DE 12 DE JULIO DE 2018	CUMPLE			EVIDENCIA / OBSERVACIONES
		Sí	No	No aplica	
	Mercedes (Valle Escondido) en el Corregimiento de Bajo Boquete				Mercedes. Anexo 3. Intercambode Correspondencia
t	El promotor deberá contar con sitios de botadeos previamente autorizados por el Ministerio de Ambiente Chiriquí, tal como lo señalan en el documento escrito	✓			El promotor del proyecto cuenta con un área de botadero aprobado por MIAMBIENTE mediante Resolución DRCH-IA-135-2017 el 16 de octubre de 2017
u	Previo inicio de obras el promotor deberá reportar por escrito a las autoridades locales, sobre la ejecución del proyecto	✓			La empresa contratista realiza reuniones con las autoridades locales quienes están informados del avance del proyecto

6.0 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR

En este Tercer Informe de Manejo y Seguimiento Ambiental del Proyecto **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA**, correspondiente al periodo 20 de febrero al 20 de mayo de 2019 se presenta el grado de cumplimiento del periodo en cuestión por parte del promotor (CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE) y la empresa Contratista (Asociación Accidental Aguas de Boquete), en cuanto a las medidas indicada en el Plan de Manejo Ambiental y las indicadas en la Resolución DRCH IA-093-2018 de 12 de Julio de 2018.

OBSERVACIONES

- ❖ En el periodo reportado se presentó ante el Ministerio de Ambiente El EsIA, Categoría I de la captación en la Toma de agua ubicada en Finca Las Mercedes
- ❖ Se solicito a MIAMBIENTE el permiso de Limpieza en Concepto de Indemnización Ecológica
- ❖ Tanto el promotor y empresa contratista mantiene la coordinación con el Municipio de Boquete para gestionar las actividades a desarrollar
- ❖ Se proporciona el equipo de protección individual al personal
- ❖ Se ha efectuado señalización a lo largo del proyecto, enfatizando las áreas de excavaciones.

RECOMENDACIONES:

- ❖ Poner en práctica todas y cada una de las medidas y programas establecidos en la resolución DRCH IA-093-2018, para garantizar la protección ambiental y prevenir daños en los factores ambientales

7.0 ANEXOS

- Anexo 1. Resolución de aprobación de EsIA Categoría I
- Anexo 2. Evidencia Fotográfica
- Anexo 3. Intercambio de Correspondencia
- Anexo 4. Registro de Entrega de equipo de protección personal
- Anexo 5. Informe diario de limpieza de letrinas químicas
- Anexo 6. Registro de asistencia a charla
- Anexo 7. Verificación de riesgo
- Anexo 8. Informe de cumplimiento ambiental
- Anexo 9. Revisión de equipos y maquinarias

Anexo 1. Resolución de aprobación de EsIA Categoría I

República de Panamá
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRCH IA - 093 -2018
De 12 de julio de 2018.

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA”**.

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, propone realizar el proyecto **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA”**.

Que en virtud de lo anterior, el día diecinueve (19) de junio de 2018, el promotor **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, entidad pública adscrita al Ministerio de la Presidencia, según el Decreto Ejecutivo N°105 del 1 de julio del 2014, cuyo representante legal es el señor **MANUEL ERNESTO SORIANO CEDEÑO** con cédula de identidad personal 7-113-624, varón panameño, mayor de edad, con oficinas en la Avenida Balboa y Calle 39 Este, P.H. Torre Miramar, 8º piso, corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, localizable al email msoriano@conades.gob.pa, con teléfono número 524-2001/2; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA”**, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **PATRICIA GUERRA Y MAGDALENO ESCUDERO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-074-2008** e **IAR-177-2000**, respectivamente (foja 1 del expediente administrativo correspondiente).

Que de acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación titulado **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA”** es presentado como parte integral del Proyecto “Estudio, Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación del Acueducto, Sistema de Potabilización, Red de Alcantarillado Sanitario y la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales, en el Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí”. El proyecto contempla todas las obras civiles, suministros e instalaciones de estructuras hidráulicas, componentes eléctricos y mecánicos. Entre los principales componentes que conforman el proyecto se puede mencionar:

Etapa de construcción

Limpieza del área, Instalación de oficinas/campamento (oficinas, laboratorio, área de dosificación y otros).

Las excavaciones para colocación de tubería son realizadas por la servidumbre de las vías de acceso en la comunidad. La superficie máxima de las zanjas será de dos metros (2.00 m) con paredes y el ancho en el fondo de las mismas será de veinte centímetros (20 cm) a cada lado de la superficie exterior de la tubería, sin incluir la campana (estimándose un ancho máximo de 0.60 m). Colocarán un fondo de zanjas con material de grava, que sirva de apoyo firme para las tuberías con el espesor requerido, que lo estiman será de 0.15 m.

Para la **instalación de tuberías de agua potable**, los tubos, son movilizados hasta la zanja previamente conformada. Paralelamente proceden a la construcción de las cámaras de inspección necesarias. Una vez instaladas las tuberías y sus accesorios, se proceden a realizar las interconexiones con los sistemas existentes. Adicional va acompañado con pruebas de las tuberías y relleno de zanjas. Para el relleno de las zanjas utilizaran material selecto, el mismo es colocado en capas hasta lograr la compactación y altura requerida. Incluye el suministro e instalación de 2.5 kilómetros de tuberías hierro dúctil de 6" Ø para aducción y el suministro e instalación de 1.8 kilómetros de tuberías de PVC de 4" de diámetro, Calibre SDR-26 para conducción de agua potable.

Construcción de la planta de tratamiento de agua potable: Como las características fisicoquímicas de la fuente son buenas el tratamiento propuesto para la fuente será de filtración y desinfección. **Filtración:** Los filtros están compuestos de dos compartimientos, uno en la parte inferior del tanque donde se realiza la filtración y un segundo que almacena el agua filtrada en la parte superior, luego de ser recolectada, es llevada al tanque de cloración a través de un sistema de boquillas y tuberías. El filtro cuenta con una válvula para retro lavado. Dimensionaron filtros circulares de diámetro de 3.48 metros. La cantidad de boquillas por cada filtro debe ser la resultante del caudal de retro lavado para cada filtro el cual debe ser el doble del caudal de filtración. El lecho filtrante es un medio de arena y antracita de las siguientes características: arena (espesor 0.5 m, tamaño efectivo 0.45 a 0.55 mm, coeficiente de uniformidad 1.50 y 1.70, peso específico (gr/cm) 2.5 a 2.7 y porosidad (%) 42 a 45) y antracita (espesor 0.4 m, tamaño efectivo 0.90 a 1.4 mm, coeficiente de uniformidad 1.50 y 1.70, peso específico (gr/cm) 1.6 a 2.7 y porosidad (%) 56 a 65). Y **Desinfección:** Para la desinfección por cloración, deben emplearse tanques de contacto, el mismo tendrá tabiques de ida y regreso de tal manera que retenga el agua durante el tiempo de contacto, antes de que el flujo pase al tanque de almacenamiento o a la red de distribución.

Construcción del tanque de almacenamiento de agua potable de 500,000 galones, tienen previsto que el volumen de regulación será de 1,880 m³.

Construcción de tanque de almacenamiento de agua en Santa Lucia, con capacidad de almacenamiento de 60,000 galones. Cabe señalar que en el sitio donde construyeron el nuevo tanque, existía un tanque de hormigón deteriorado, que fue removido en su totalidad para anclar las bases de la nueva estructura.

Otras instalaciones: Construcción del lecho de secado, instalación de clorinador de línea; instalación de macro medidores; instalación de válvulas; cajas protectoras de válvulas y cajas rompe presión.

Finalmente, en la **etapa de operación** contemplan el mantenimiento del sistema de acueducto por tres años.

El Proyecto se desarrollará en la servidumbre vial existente (línea de aducción y conducción) y en dos Fincas, que se describen a continuación: **Finca N° 30237904**, con código de ubicación 4305, cuenta con una superficie de dos mil doscientos metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados (2, 200 m² dm²), propiedad de CONSTRUCTORA URBANA, S.A. (CUSA) cuya representación legal la ejerce el Sr. Rogelio Eduardo Alemán y ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (APROCOSA) cuya representación legal la ejerce la Sra. Xiomara Pinto de Herrera, ambos representantes legales emitieron nota de autorización notariada, para el uso total de la finca y para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable y tanque de almacenamiento de Alto Boquete; y la **Finca N° 19858**, con código de ubicación 4301, cuenta con una superficie de diez hectáreas más cinco mil trescientos siete metros cuadrados (10 Has + 5, 307 m²), propiedad de MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS,

S.A., cuya representación legal la ejerce el Sr. Belisario Castillo Sáenz, el mismo emitió nota de autorización notariada, para el uso de trescientos treinta y ocho metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (338.20 m^2) para la construcción del tanque de almacenamiento de agua de Santa Lucia y quinientos noventa y tres metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados ($593\text{ m}^2 46\text{ dm}^2$) para área de servidumbre de camino de acceso. Las fincas están ubicadas en el corregimiento de Alto Boquete y Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

De acuerdo al EsIA, el proyecto se construirá en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos:

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE		
SUPERFICIE 2, 200.14 m ²		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	967943.292	342165.477
2	967943.164	342162.600
3	967942.616	342159.193
4	967940.809	342153.231
5	967937.905	342141.133
6	967934.736	342130.285
7	967935.555	342125.931
8	967938.955	342117.285
9	967941.619	342112.370
10	967950.116	342100.929
11	967954.059	342092.120
12	967994.443	342128.160

TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA COMUNIDAD		
DE SANTA LUCIA		
SUPERFICIE 338.20 m ²		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	969330.54	340604.42
2	969315.41	340620.18
3	969324.23	340632.75
4	969340.14	340613.75

LÍNEA DE ADUCCIÓN DE HIERRO DÚCTIL DE 6		
PULGADAS DE DIÁMETRO		
LONGITUD APROXIMADA 3 Km + 143 m		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	969985.678	342123.821
2	969931.595	342296.197
3	969747.634	342262.882
4	969577.398	342168.518
5	969412.003	342087.611
6	969243.795	342166.541
7	969089.279	342269.091
8	968889.547	342265.597
9	968690.051	342258.976
10	968514.821	342288.778
11	968435.297	342434.787
12	968308.331	342396.233
13	968281.789	342198.002
14	968190.692	342072.159

15	968015.943	342139.395
16	967988.529	342125.177
LÍNEA DE CONDUCCIÓN A LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA (4 PULGADAS DE DIÁMETRO)		
LONGITUD APROXIMADA 2 Km + 245 m		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	968903.521	340730.572
2	968834.477	340802.389
3	968785.196	340888.982
4	968778.148	340985.907
5	968801.573	341081.555
6	968769.187	341172.317
7	968708.300	341251.467
8	968654.196	341335.480
9	968610.933	341424.619
10	968539.805	341490.111
11	968465.889	341557.389
12	968390.684	341623.299
13	968315.479	341689.210
14	968261.407	341770.066
15	968254.306	341869.668
16	968248.485	341969.499
17	968213.122	342039.599
18	968113.256	342044.785
19	968035.374	342103.209
20	968001.785	342133.348
21	968903.521	340730.572
22	968834.477	340802.389
23	968785.196	340888.982
24	968778.148	340985.907
25	968801.573	341081.555

Mediante **PROVEÍDO DRCH-IA-ADM-088-2018**, de veinte (20) de junio de 2018, (visible en la foja 34 del expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA**”, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Como parte del proceso de evaluación, se solicitó la verificación de las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental, la misma fue enviada el día dos (2) de julio de 2018. Para lo cual la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, a través de DASIAM, el día cuatro (4) de julio de 2018, emitió sus comentarios y corroboró la ubicación del proyecto, en el corregimiento de Alto Boquete y Boquete, provincia de Chiriquí, según mapa del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (ver foja 38 y 39 del expediente administrativo correspondiente).

Que, luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA**” mediante Informe Técnico se recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio de Impacto Ambiental cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y se hace

cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera ambientalmente viable;

Que mediante la Ley No.8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 79 de la norma supra citada establece que en toda la normativa jurídica vigente relativa al ambiente donde diga Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se entenderá Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el EsIA, categoría I, correspondiente al proyecto “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA**” cuyo promotor es **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio.

Artículo 2. ADVERTIR al promotor, **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al promotor, **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al promotor, **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, que en adición a las normativas aplicables al proyecto (páginas 22, 23 y 24 del EsIA) y a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b) Notificar a la Dirección Regional de Chiriquí, de darse la presencia de alguna especie de fauna, la reubicación realizada de la misma, al costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de Seguimiento.
- c) Presentar ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, cada tres (3) meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, durante la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.
- d) El promotor será responsable del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante la fase de construcción, cumpliendo con lo establecido en la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947 “Código Sanitario”.
- e) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000 “Higiene y Seguridad Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos”.
- f) Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del

- proyecto, emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de proyecto.
- g) Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
 - h) Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate y documentar en los informes de seguimiento.
 - i) Coordinar antes de inicio de la obra, con la autoridad competente, todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizará el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.
 - j) Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, establezca el monto.
 - k) En caso de requerir, el Promotor, la tala y/o poda de algún árbol, solicitar los permisos a la Agencia correspondiente del Ministerio de Ambiente Chiriquí. Adicional el promotor tendrá la obligación de remover del área de la servidumbre pública, los desechos orgánicos (gramíneas, ramas y/o troncos) generados por los trabajos realizados y aplicar la disposición final correspondiente.
 - l) Cumplir con lo establecido en los reglamentos técnicos DGNTI-COPANIT 35-2000 “Descarga de fluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas”.
 - m) El promotor deberá cumplir con la Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de las Aguas.
 - n) El promotor está obligado a implementar medidas efectivas para el control de la erosión durante la fase de movimiento de tierra, para evitar daños a terceros.
 - o) El promotor deberá aplicar riegos (humedecer) durante la fase de construcción para evitar la generación de polvo y molestias a terceros, de requerir el uso de alguna fuente hídrica, el promotor deberá cumplir con el Decreto Ley No.35 de 22 de Septiembre de 1966, sobre el Uso de las aguas.
 - p) Previo inicio de obras el promotor deberá solicitar y contar con la aprobación del MINSA, para el diseño e implementación del sistema séptico (un tanque séptico), dispuesto para el proyecto, y a su vez deberá presentar dicha evidencia en el Primer Informe de Seguimiento Ambiental.
 - q) El promotor deberá tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el consultor en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - r) Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.
 - s) El promotor deberá presentar el correspondiente EsIA, tal como lo indica en el documento escrito, específicamente para el área de captación en la toma de agua de la Planta Potabilizadora de Alto Boquete, la cual se localiza en Finca Las Mercedes (Valle Escondido) en el Corregimiento de Bajo Boquete.
 - t) El promotor deberá contar con sitios de botaderos previamente autorizados por el Ministerio de Ambiente Chiriquí, tal como lo señalan en el documento escrito.
 - u) Previo inicio de obras el promotor deberá reportar por escrito a las autoridades locales, sobre la ejecución del proyecto.

Artículo 5. ADVERTIR al promotor que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO BOQUETE Y TANQUE DE SANTA LUCIA**” de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Artículo 6: ADVERTIR al promotor que si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. ADVERTIR al promotor que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito a MIAMBIENTE, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 8. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 9. ADVERTIR que contra la presente resolución, el señor **MANUEL ERNESTO SORIANO CEDEÑO**, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

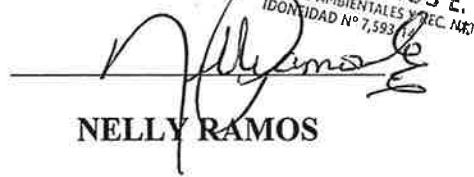
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de David, a los 1000 (12) días, del mes de julio, del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MGTRA. YILKA AGUIRRE

Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
LIC EN CIENCIAS AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDENTIDAD N° 7,593
NELLY RAMOS

Jefa del Área de Evaluación de
Impacto Ambiental



Anexo 2. Evidencia Fotográfica

Fotografía 1. Letrero de aprobación de EsIA de acuerdo con formato indicado por MIAMBIENTE



Fotografía 2. Vista de la instalación de las áreas verde



Fotografía 3. Señalización de acceso restrictivo al área de proyecto



Fotografía 4. Tanques para almacenamiento de desechos sólidos



17P 342136 967984
24 jul. 2019 11:09:57 a.m.

Fotografía 5. Mesa y banca para descanso de los trabajadores



Fotografía 6. Botiquín para atención de primeros auxilios



Fotografía 7. Números telefónicos en casos de emergencia



Fotografía 8. Alarmas contra incendios y detectores de humo



Fotografía 9. Vista del camino interno de la Planta Potabilizadora de Alto Boquete



Fotografía 10. Vista superior de las estructuras que componen el proyecto



Fotografía 11. Irrigación del área de provista de vegetación para mitigar la proliferación de partículas de polvo durante el mes de Febrero



Fotografía 12. Señalización Vial en la Instalación de la línea de conducción hacia la PTAP -El Alto



Fotografía 13. Paso peatonal habilitado durante la colocación de la línea de conducción hacia PTAP-El Alto



Fotografía 14. Extintor



Anexo 3. Intercambio de Correspondencia

Asociación Accidental Aguas de Boquete

Teléfonos: (507) 301-7000 – (507) 301-7050

Fax: (507) 224-3761

Calle #19 Rio Abajo y Vía España Final



Boquete, s. de febrero de 2018

AAADB/2018-024

ingeniero
Edelberto Contreras
Ministerio de Ambiente
Agencia de Boquete

Estimado ingeniero Contreras:

Sirva la presente para desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por este medio, solicitamos ante su despacho, inspección para permiso de tala y poda en propiedad que se encuentra al lado de la Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicada en Alto Boquete, como parte del Proyecto: "Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanques de Almacenamiento en Alto Boquete".

Nuestra solicitud obedece a que se tiene planificado realizar labores de construcción de cerca en esta área.

Agradeciendo desde ya su amable atención, nos despedimos con la mayor cordialidad.

Atentamente,


Lic. Julio Villanueva A.
Técnico Ambiental
Asociación Accidental Aguas de Boquete

*Recibido
6/21/18
Dra. E. y G.*



cc Ing. Eliseo Miranda/Administrador de Proyecto/AAAB
cc Ing. Federico Selles/Especialista Ambiental CONADES

Boquete, 1 de febrero de 2018

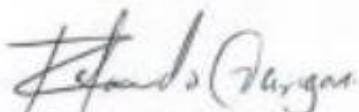
Ingeniero
Edelberto Contreras
Ministerio de Ambiente
Agencia de Boquete

Estimado Ing. Contreras:

Por medio de la presente yo **Rolando Vargas**, con cédula de identidad personal No. 4-262-597 autorizo al Lic. **Julio Villanueva**, con cédula No 4-750-350 para solicitar ante su despacho el "**PERMISO DE TALA Y PODA**" de los árboles que se encuentran dentro de mi propiedad ubicada en Alto Boquete, para la construcción de cerca como parte del Proyecto: "**Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanques de Almacenamiento en Alto Boquete**".

Sin más por el momento,

Atentamente,



Rolando Vargas
4-262-597

Asociación Accidental Aguas de Boquete

Teléfonos: (507) 301-7000 – (507) 301-7050

Fax: (507) 224-3761

Calle #19 Rio Abajo y Vía España Final



Boquete, 1 de febrero de 2018

AAADB/2018-025

Licenciada

Glenys Santamaría

Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

Agencia de Boquete

Estimada Licenciada Santamaría:

Sirva la presente para desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por este medio, solicitamos ante su despacho, inspección de riesgo de caída de un árbol en una propiedad que se encuentra al lado de la Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicada en Alto Boquete, como parte del Proyecto: "Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanques de Almacenamiento en Alto Boquete".

Nuestra solicitud obedece a que se tiene planificado realizar labores de construcción de cerca en esta área.

Agradeciendo desde ya su amable atención, nos despedimos con la mayor cordialidad.

Atentamente,

Lic. Julio Villanueva A.

Técnico Ambiental

Asociación Accidental Aguas de Boquete

cc: Ing. Eliseo Miranda/Administrador de Proyecto/AAAB

*Revisado
Glenys Santamaría P.
4-712-2154 - 1:20 PM
02/02/2018.*



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE BOQUETE



INFORME DE EVALUACION DE RIESGO, ALTO BOQUETE,
CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE.
Rolando J. Vargas Caballero

REALIZADO POR LA COORDINACION MUNICIPAL DE BOQUETE

2 DE FEBRERO DE 2018



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ



Nombre del Solicitante: Rolando Vargas
Objeto de la inspección: Evaluación de Riesgo
Fecha de la Inspección: 2 de Febrero 2018
Ubicación Geográfica: Alto Boquete, Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete.
Hora: 10:30 horas

DETALLE DE LA INSPECCIÓN

Siendo las 10:30 horas del dia 2 de Febrero de 2018, se procede a realizar la inspección ocular a petición del señor Rolando Vargas con C.I.P. 4-292-597 propietario, en el área de Alto Boquete cerca de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, en la inspección se pudo observar lo siguiente:

1. Se observaron 2 árboles de tipo guanumo dentro de la propiedad del señor Rolando Vargas estos árboles están inclinados hacia la propiedad donde se está construyendo la planta de tratamiento de Agua Potable y Tanques de Almacenamiento en Alto Boquete.

RECOMENDACIONES

EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REORGANIZADO MEDIANTE LA LEY 7 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2005, DARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PREVISIÓN DE RIESGOS, POR LO CUAL REALIZAMOS LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1. Realizar los trámites correspondientes al Ministerio de Ambiente.
2. Se recomienda la remoción de estos árboles ya que está representando una amenaza para la obra en construcción.
3. Tomar las medidas de precaución y seguridad al momento de realizar la poda o remoción de estos árboles.

Sin más que agregar,

Atentamente,

Candelario Guerra
Oficial de Emergencia
Tel. 720-4202





MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Registro de Información y/o autorización de tala/poda de árboles/arbustos, distintos a los llamados permisos domésticos y de subsistencias (Res. A.G.0107-2005)

Registro N° 688856

Nº 10081

CONSIDERANDO

Que la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, está facultada para mantener un registro actualizado de tala/poda de árboles/arbustos que se den dentro de su jurisdicción.

Que para hacer efectivo este registro es indispensable que el solicitante registre sus generales, tipo de tala, poda de que se trata, ubicación de los árboles/arbustos y volumen por especie.

Que el solicitante es Señor / Empresa Rolando Jesus Monge Caballero, con cédula N° 470-597.
Inscripción Registro Forestal N° _____ con domicilio en el corregimiento Alto Soplante, casa
N° _____, calle _____, teléfono _____, distrito de Bogoté Prov. De Chiriquí.

Que los árboles/arbustos serán talados/podados en razón de:

- a) Construcción y/o ampliación de vivienda _____ plantado _____ natural
- b) Representa inminente peligro plantado _____ natural _____
- c) Raleo de plantaciones _____
- d) Corte final plantación _____
- e) Plantado _____
- f) Problemas fitosanitario
- g) Regeneración natural manejada
- h) Otros tala necesaria

MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
AGENCIA DE BOGOTÉ

Ubicación geográfica de los ARBOLES/ARBUSTOS a talar/podar Alto Soplante.

Uso que se le dará a producto: los paños.

PRIMERO: Registrar para efectos estadísticos y dar constancia al solicitante de la siguiente información de tala poda , sin la cual no se podrá extender la guía de transporte.

ESPECIE	#DE ARBOLES/ARBUSTOS	VOLUMEN
<u>Gileximino</u>	<u>uno</u>	<u>5%</u>
<u>Cecropia</u>	<u>uno</u>	<u>3%</u>

SEGUNDO: Para la emisión de este Registro y la guía de transporte respectiva, es necesario que el solicitante acredite la propiedad del predio donde se efectuará la tala y/o poda. En caso de tercera personas, presentar la debida autorización del propietario.

Decreto: Ley N°1 de 3 de febrero de 1994, Ley N° 24 de 23 de noviembre de 1992.
Decreto Ejecutivo N° 89 de 8 junio de 1993.

Lugar de expedición: Bogoté

Fecha 21 de febrero de 2018

VALIDO POR TREINTA DÍAS, 30 DÍAS

MOTOSIERRISTA se haga en medida

Geovis Ospina

Vasquez

Nombré y Firma autorizada por MINAMBIENTE

Nombré y firma usuario

Nota: Previo a la confección de la autorización como corresponda, es necesario que el usuario acredite la propiedad del predio donde se efectuará la tala/poda

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN DE DESARROLLO Y MANEJO FORESTAL

HOJA DE INSPECCIÓN FORESTAL

Nombre del solicitante: Ronaldo Silvano Vargas Estrella cedula/pasaporte 4-262-597

Residencia: A. Bequell Corregimiento: A. Bequell

Distrito: Boquilla Teléfono: 4779-7729 Fecha de la Inspección 7/3/2019 Hora 10:00

de la Inspección _____ Distrito _____ Permisos a solicitar _____

Dirección completa donde se da la actividad: _____

Arboles inspeccionados por especies:

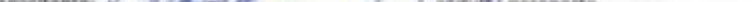
Species	# de árboles	Vol. Por árbol m ³	Vol. Total m ³
Guanacaste	1	5.6	5.6
Carmila	1	5.6	5.6

El producto de esta madera será utilizado en ebanistería _____, cajas _____, uso personal _____, materiales de construcción _____, leña/cascara _____, astillas/postes _____, otros _____.

Existe curso de agua (ríos, quebradas, ojos de agua, laguna, otros), cerca de los árboles: si No
De ser afirmativo especificar la distancia aproximada (mts. y otros) pendientes reforestada o no

Los árboles están en propiedad de: Roberto Silmar Verges Caballero,
cédula/pasaporte 4-262-577, el cual presentó como constancia: a) título de propiedad _____,
b) arrendada _____, c) derecho posesorio _____, otros Nota de SINAPROC

30/1/2008

Firma del Inspector Responsable  **Indicación de la autoridad competente**

Firma del propietario: Jesús Gómez **Cédula:** _____ **Pasaporte:** _____

El motoserrista será: _____, carnet #: _____

Fecha de expedición: 8/1/2015.

El solicitante debe plantar: 10 Árboles, especies Nispero Trinitario

Observación: Los arborescos interfieren la construcción de

una crisis de clima político.

Digitized by srujanika@gmail.com

ESTE DOCUMENTO NO AUTORIZA AL USUARIO A TALAR Y/O APROVECHAR EL PRODUCTO HASTA
TANTO NO SE OTORGUE EL RESPECTIVO PERMISO.

Asociación Accidental Aguas de Boquete

Teléfonos: (507) 301-7000 - (507) 301-7050
Fax: (507) 224-3761
Calle #19 Río Abajo y Vía España Final



Boquete, 12 de marzo de 2019

AAADB/2019-042

Ingeniero
Federico Selles
Especialista Ambiental
CONADES- Chiriquí

Estimado Ingeniero Selles:

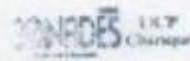
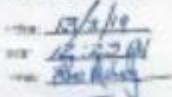
Por medio de la presente, y en el marco del Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación del Acueducto, Sistema de Potabilización, Red de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, hacemos entrega formal de un (x) Original, y un cd, del Estudio del Proyecto de Rehabilitación de la Captación de la Fuente de las Mercedes, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

Agradecemos de antemano y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,


Lic. Julio Villanueva A.
Téc. Ambiental, Asociación Accidental Aguas de Boquete

c.c Ing. Eliseo Miranda, Administrador de Proyecto/AAAB
Ing. Edelberto Contreras, MiAmbiente Boquete


Recibido


Asociación Accidental Aguas de Boquete

CONSTRUTORA VENSA, S.A.



Teléfonos: (507) 301-7000 - (507) 301-7050
Fax: (507) 224-3761
Calle #19 Río Abajo y Vía España Final
Boquete, 9 de mayo de 2019

AAADB/2019-67

Licenciada
Yilka Aguirre
Directora Regional
MIAMBIENTE Chiriquí
E. S. D.

Referencia: Contrato No. COC-17-1, "Estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación del acueducto, sistema de potabilización, red de alcantarillado sanitario y la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí"

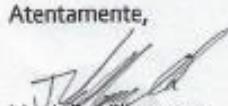
Estimada Licenciada Aguirre:

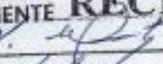
Sirva la presente para extenderle cordiales saludos y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por este medio, y en el marco del Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación del Acueducto, Sistema de Potabilización, Red de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí", sirva la presente para solicitarle inspección para el pago de Indemnización Ecológica para el estudio **"Planta de tratamiento de agua potable Alto Boquete y Tanque de Santa Lucia"**. Este Proyecto se encuentra en el corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete

Agradeciendo desde ya su amable atención, nos despedimos con la mayor cordialidad.
Se adjunta copia de la resolución de aprobación del estudio.

Atentamente,


Lic. Julio Villanueva
Tec. Ambiental
Asociación Accidental Aguas de Boquete

MINISTERIO DE
AMBIENTE RECIBIDO
ref: 
fecha: 13/5/19
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

cc Ing. Federico Selles/Especialista Ambiental CONADES



Ministerio de la Presidencia
Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
Unidad de Coordinación Provincial de Chiriquí

David, 14 de mayo de 2019.
UCEP ING/Chiriquí 045-19

Licenciada
Yilka G. Aguirre
Directora Regional
Ministerio de Ambiente/Chiriquí
E. S. D.

Respetada Directora Regional:

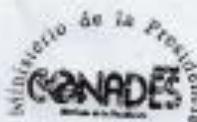
Nos referimos al Informe Técnico N° 051-04-2019 de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental del EstIA del Proyecto "Estudio, Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación del Acueducto, Sistema de Potabilización, Red de Alcantarillado Sanitario y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, ejecutado por el CONADES como Promotor y el Consorcio CUSA/APROCOSA como Empresa Contratista, a través de la Asociación Accidental Aguas de Boquete (AAAB).

Según lo dispuesto por MiAmbiente, Departamento de Área de Protección de la Calidad Ambiental, Dirección Regional de Chiriquí, le adjuntamos las evidencias de los hallazgos detectados en la inspección realizada el día 4 de febrero de 2019.

Son otro particular y con la seguridad del subsanado inmediato de los hallazgos de incumplimiento detectados, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Lic. Fernando Anguizola
Jefe de la Oficina Provincial
CONADES Chiriquí



c.c.: Ing. Jesús George, Jefe de Proyectos Urbanos de Agua/CONADES
Ing. Yanelly González, Inspectora de Proyectos de Agua/CONADES
Ing. Eliso Miranda, Administrador AAAB

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONADES
RECIBIDO
Por:
Fecha: 14/5/19 2242
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

Dirección en Chiriquí, 5ta Intendencia, Chiriquí Centro, Chiriquí Alto, Chiriquí Sur, Chiriquí Oeste

Teléfono: 774-9129 ó 774-7206 ó 728-0062 - Página web: www.conades.gob.pa

*Ministerio de la Presidencia
Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
Unidad de Coordinación Provincial de Chiriquí*

**INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN EJECUTADAS A LOS
HALLAZGOS DETECTADOS POR MIAMBIENTE, SEGÚN INFORME TÉCNICO
No. 051-04-2019 DEL 10 DE FEBRERO DE 2019.**

ANTECEDENTES

El día 4 de febrero de 2019 MiAmbiente realiza una supervisión, control y fiscalización al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Estudio, Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación del Acueducto, Sistema de Potabilización, Red de Alcantarillado Sanitario y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, ejecutado por el CONADES como Promotor y el Consorcio CUSA/APROCOSA como Empresa Contratista, a través de la Asociación Accidental Aguas de Boquete (AAAB).

El 10 de febrero de 2019 MiAmbiente produce el Informe Técnico N° 051-04-2019, recibido por el CONADES el día 3 de mayo de 2019, mismo que contiene tres (3) hallazgos de incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental presentado en el Estudio de Impacto Ambiental. Se le concede al CONADES quince (15) días hábiles a partir de la notificación hecha el 5 de mayo para presentar las evidencias de los hallazgos identificados en la inspección de seguimiento ambiental al proyecto.

A continuación, se responde a cada uno de los hallazgos con las evidencias correspondiente, cuando aplique, según lo dispuesto por MiAmbiente, Departamento de Área de Protección de la Calidad Ambiental, Dirección Regional de Chiriquí.

Hallazgo N° 1 Incumplimiento	Descargo	Observación
A la fecha no consta en el expediente administrativo que reposa en la Regional de Chiriquí entrega de informes de seguimiento ambiental. En inspección realizada al proyecto se verificó que el mismo tiene un avance significativo en la etapa de construcción,	Están pendiente de entrega los Informes de Seguimiento Ambiental #1 de agosto a octubre de 2018; #2 noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019 y #3 de febrero a abril de 2019. El atraso en la entrega de éstos Informes se deben por un lado, a que el personal contratado por la AAAB, Técnico Ambiental Lic. Julio Villanueva, así como la Consultora Ambiental, Ing. Patricia Guerra durante enero y febrero de 2019, respectivamente, se encontraban de	Se espera que los Informe #1, 3 y 3 se entreguen a mediados de mayo de 2019 y cumplir a tiempo con el restante de los informes de seguimiento ambiental.

Dirección en Chiriquí, Vía Interamericana, Chiriquí Center, Primer Alto, Oficinas No. 3, 4 y 5
Teléfonos: 774-9129/774-7206/728-0082 · Página web: www.conades.gob.pa

por lo que se solicita la entrega de este con evidencia de las medidas de mitigación ejecutadas.	vacaciones; y por otro lado, la AAAB ha responsabilizado al Técnico Ambiental desarrollar otras actividades adicionales a su cargo, tales como de calidad y seguridad, por lo que la redacción de los informes se atrasa por la generación de información.	
Hallazgo Nº 2 Incumplimiento	Descargo	Observación
En revisión del expediente administrativo que reposa en la Regional de Chiriquí y en la sección Forestal no hay evidencia de haber realizado el pago correspondiente de indemnización ecológica.	Se encuentra en proceso la solicitud de indemnización ecológica.	Se adjunta la nota AAAB del 9 de mayo de 2019 de solicitud de inspección ecológica a MiAmbiente.
Hallazgo Nº 3 Incumplimiento	Descargo	Observación
La empresa debe evidenciar en los informes el cumplimiento de los pagos sobre el uso de aguas contemplado para mitigar el polvo.	La empresa AAAB cuenta con el Permiso Temporal (renovación) para Uso de Agua N° 042-2018 de la Quebrada Cheche para uso industrial y exclusivo en las actividades de mitigación de partículas de polvo.	Se adjunta copia del recibo de Cobro N° 4030642 de MiAmbiente por inspección de permiso temporal de concesión de agua; y copia Permiso Temporal (renovación) para Uso de Agua N° 042-2018

CONCLUSIONES

Se reconoce que el CONADES como Promotor y la AAAB como contratista presentan atrasos en la presentación de los informes de seguimiento ambiental. El Promotor CONADES ha dado instrucciones precisas a la Contratista, Consorcio AAAB a que cumpla con los períodos establecidos de entrega a tiempo de los Informes de Seguimiento Ambiental pendientes.

Respecto a la indemnización ecológica, se está a la espera de la inspección por parte de MiAmbiente, para que en el término de 30 días hábiles una vez conocido el monto se honre este pago.

Anexo 4. Registro de Entrega de equipo de protección personal



PROYECTO AAAB PARCHEO

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2018

ENTREGA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

CASCOS DE PROTECCION COLOR AMARILLO

NOMBRE DEL COLABORADOR

- 1 ALEX CABRERA
- 2 RICARDO CALLENDER
- 3 MARTIN PIMENTEL

FIRMA DE RECIBIDO

*Alex Cabrera
Ricardo Callender
Martin Pimentel*

BOTAS DE SEGURIDAD

NOMBRE DEL COLABORADOR

- 1 NESTOR GONZALEZ
- 2 MARTIN PIMENTEL
- 3 JAVIER ROVIRA
- 4 ALEX CABRERA
- 5 RICARDO CALLENDER
- 6 MARIO GONZALEZ
- 7 LEONEL SANCHEZ
- 8 ALLISON MONTENEGRO
- 9 BANCROFT THOMSON
- 10 JONATHAN QUIROZ

FIRMA DE RECIBIDO

*Nestor Gonzalez
Javier Rovira
Alex Cabrera
Ricardo Callender
Mario Gonzalez
Leonel Sanchez
Allison Montenegro
Bancroft Thomson
Jonathan Quiroz*

T-SHIRT DE SEGURIDAD CON CINTA REFLECTIVA

- 1 NESTOR GONZALEZ
- 2 MARTIN PIMENTEL
- 3 JAVIER ROVIRA
- 4 ALEX CABRERA
- 5 RICARDO CALLENDER
- 6 MARIO GONZALEZ
- 7 LEONEL SANCHEZ
- 8 ALLISON MONTENEGRO
- 9 BANCROFT THOMSON
- 10 JONATHAN QUIROZ

FIRMA DE RECIBIDO

*Martin Pimentel
Javier Rovira
Alex Cabrera
Ricardo Callender
Mario Gonzalez
Leonel Sanchez
Allison Montenegro
Bancroft Thomson
Jonathan Quiroz*

ASOCIACION ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE							ENTREGA DE BOTAS		
NOMBRE	CEDULA	CARGO	F. DE INGRESO	F. DE ENTREGA	BOTAS	FIRMA DE RECIBIDO	PEDIDO DE S.	Nº DE Factura	
LUIS GONZALEZ	4-230-206	ALBAÑIL	06/03/19	06/03/19	B. cuero	Roger Sagel	3183	0271	
AUGUSTO GUTIERRES	4-187-780	ALBAÑIL	06/03/19	06/03/19	B. cuero	Pedro Gutierrez	3183	0271	

ASOCIACION ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE							ENTREGA DE BOTAS		
NOMBRE	CEDULA	CARGO	F. DE INGRESO	F. DE ENTREGA	BOTAS	FIRMA DE RECIBIDO	PEDIDO DE S.	Nº DE Factura	
Roger Samudio	4-127-1351	ALBAÑIL	12/10/16	29/03/19	B. cuero	Roger Samudio	3236	0545	
Kevin Duque	4-772-1461	Conductor	14/06/16	29/03/19	B. cuero		3236	0545	
JOSE MARCUCCI	12-704-1730	A.G.	30/03/18	29/03/19	B. cuero	José Marcucci	3236	0545	
DIOMEDES QUIRO	4-770-693	A.G.	18/12/17	29/03/18	B. cuero	Diomedes Quiro	3236	0545	

ASOCIACION ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE							ENTREGA DE BOTAS		
NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE ENTREGA	BOTAS	FIRMA DE RECIBIDO	PEDIDO DE S.	Nº DE Factura	talla
CASTULO ALVAREZ		AYUDANTE	07/02/19	20/04/09	B. de cuero	Ricardo Alvarez	3398	1275	42
ELVIS FLORES	4-177-330	REFORZADOR	18/01/17	20/04/19	B Hule	Eli Flores	3398	1275	43
Jonathan Serrano	4-761-1972	Conductor	05/06/19	05/06/19	B. Cuero	Jonathan Serrano	3398	1275	42

ASOCIACION ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE							ENTREGA DE BOTAS		
NOMBRE	CEDULA	CARGO	F. DE INGRESO	F. DE ENTREGA	BOTAS	FIRMA DE RECIBIDO	PEDIDO DE S.	Nº DE Factura	Talla
ROLANDO FIGUERO	4-718-1064	ALBAÑIL	03/01/18	31/05/19	B. de cuero	Rolando Figuero	3385	1212	44
SILBERIO MURILLO		AYUDANTE	07/02/19	31/05/19	B. de cuero	Silberio Murillo	3385	1212	42
MOHAMAD SHARI	1-719-2391	AG	10/02/17	31/05/19	B Hule	Mohamad Shari	3385	1212	44
ESTEBAN SANCHEZ	4-775-1656	AG	02/04/18	31/05/19	B. CUERO	Esteban Sanchez	3385	1212	45

EFIGENIO SAGEL	4-764-289	AG	19/12/16	31/05/19	B. CUERO	EFigenio Sagel			43
----------------	-----------	----	----------	----------	----------	----------------	--	--	----

ASOCIACION ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE							ENTREGA DE BOTAS		
NOMBRE	CEDULA	CARGO	F. DE INGRESO	F. DE ENTREGA	BOTAS	FIRMA DE RECIBIDO	PEDIDO DE S.	Nº DE Factura	Talla
CARLOS ESPINOSA	4-770-385	ALBAÑIL	03/01/18	29/05/19	B. cuero	Carlos Espinosa	3357		44
AUGUSTO GUTIERRES	4-187-780	ALBAÑIL	06/03/19	29/05/19	B. cuero	Augusto Gutierrez	3357	1171	49
GENITO MONTEZUMA		AYUDANTE	07/02/19	29/05/19	B. de cuero	Genito Montezuma	3357	1171	43
RAFAEL MONTENGRO		AYUDANTE	07/02/19	29/05/19	B. de cuero	Rafael Montengro	3357	1171	48
CAMILO BRICEÑO	1-725-1880	AYUDANTE	24/04/17	29/05/19	B. cuero	Camilo Briceño	3380	1170	42
CAMILO BRICEÑO	1-725-1880	AYUDANTE	24/04/17	29/05/19	B. Hule	Camilo Briceño	3380	1170	42
JOSE MARCUCCI	12-704-1730	A.G.	30/03/18	29/05/19	B. cuero	Jose Marcucci	3380	1170	40
OVIDO CORTES	4-723-1677	A.G.	03/01/18	29/05/19	B. cuero	Ovidio Cortes	3357	1171	42
EMIGDIO RIOS		AYUDANTE	30/03/16	29/05/19	B. de cuero	Emigdio Rios	3357	1171	41

Anexo 5. Informe diario de limpieza de letrinas químicas

TecSan
Tecnología Sanitaria, S.A.

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 22 DE ENERO DEL 2017

Número del Conductor:

SIMON JUSTAVINO

C. LÍNEA	E de sanitario	UBICACIÓN	HORA	CANTIDAD	PLACA	AER193	FIRMA LEGIBLE
Asociación Accidental Aguas de Tlaxcala	11188	Alto Boquete cuadra anterior a la bomba si va de David hacia Boquete mano izquierda es despues de la bomba y la bodega de cafe Directo al final	2.07	1			Cesar F Agua 6
Asociación Accidental Aguas de Tlaxcala	10087	Bajando por el Colegio despues del puente Wilson a la mano izquierda	2.23	1			Arturo DDC
Asociación Accidental Aguas de Tlaxcala	12176	pta. Wilson	2.22	1			
Asociación Accidental Aguas de Tlaxcala	11609	Bajando por el Colegio despues del puente Wilson a la mano izquierda	1.30	1			
TOTAL DE BAÑOS				4			OBSEVACIONES
Paseo Rigorico			Romeria salida				
3							

FIRMA DEL CONDUCTOR

TecSan
Tecnología Sanitaria, S.A.

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 22 DE ENERO DEL 2017

Número del Conductor:

SIMON JUSTAVINO

C. LÍNEA	E de sanitario	UBICACIÓN	HORA	CANTIDAD	PLACA	AER193	FIRMA LEGIBLE
Asociación Accidental Aguas de Tlaxcala	11188	Alto Boquete cuadra anterior a la bomba si va de David hacia Boquete mano izquierda es despues de la bomba y la bodega de cafe Directo al final	2.07	1			Cesar F Agua 6
Asociación Accidental Aguas de Tlaxcala	10087	Bajando por el Colegio despues del puente Wilson a la mano izquierda	2.23	1			Arturo DDC
Asociación Accidental Aguas de Tlaxcala	12176	pta. Wilson	2.22	1			
Asociación Accidental Aguas de Tlaxcala	11609	Bajando por el Colegio despues del puente Wilson a la mano izquierda	1.30	1			
TOTAL DE BAÑOS				4			OBSEVACIONES
Paseo Rigorico			Romeria salida				
3							

FIRMA DEL CONDUCTOR

IecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: 19 DE FEBRERO 2019

CONDICIONES: FEDERICO CASTILLO

ESTADO: 000791

PERMISO: TDM1-2008.5

PLACA	HORA	CANTIDAD	NOTAS
11583	06:00	1	Bloqueo estanca unilaterar a la bomba al via de David hacia el sector inmediato despues de la bomba y la levigadora de la linea al final
10087	06:00	1	bloqueo por el Colegio despues del puesto Wilson a la mano izquierda
12170	06:00	1	bloqueo por el Colegio despues del puesto Wilson a la mano izquierda
11629	06:00	1	bloqueo por el Colegio despues del puesto Wilson a la mano izquierda
11533	06:00	1	bloqueo la linea a monte
	TOTAL DE BAÑOS	8	
	Kilometraje Salida		

OBSERVACIONES

IecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MIERCOLES 06 DE MARZO 2019

Nombre del Conductor: Garcia

CLIENTE	PLACA	HORA	CANTIDAD	FIRMA LEGIBLE
Los Algarrobos SA	11683	Fronte a la Cercel de Mujeres	8:05	Eduardo D. Latorre
Saltos de Francoli S.A.	11663	Artes del Rio David portal verde	8:25	Erick A. Majoy
Konstruktora Atencio S.A.	11672	Los molinos lote 26	9:18	Jesús
Constructora Ramon Chamber	11561	volcancito santa lucia 6536-0706	1:10	Jesús
Asoc. Acci. Aguas de Boquete	11585	alto boquete cuadro interseca alla comita al via de David hacia boquete mano izquierda despues de la bomba y la bodega de calz directo al final	2:45	Jairo Longinard
Asoc. Acci. Aguas de Boquete	11604	llegando al colegio hacia pte. Wilson	1:30	Jairo Longinard
Asoc. Acci. Aguas de Boquete	11634	Puesta de alto boquete pte. Wilson	3:00	Jairo Longinard
Asoc. Acci. Aguas de Boquete	11525	agua Posible de los Indios	3:00	Jairo Longinard
Asoc. Acci. Aguas de Boquete	11627	Batidora mta a los naranjos	2:25	Jairo Longinard
Castillos Ingenieros y Abogados	11730	Jaramillo Arriba cerca del explorador	2:01	Eduardo M. Lopez
	TOTAL DE BAÑOS	10		OBSERVACIONES
Kilometraje Inicio	Papel Higienico	Kilometraje Salida		
23519	23759	20		

FIRMA DEL OPERADOR:

55 papeleras

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 11 DE MARZO 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR:

FEDERICO CASTILLO

PLACA

C16580

CLAVE	# DE SANTANDER	DESCRIPCION	HORA	CANTIDAD	FIRMA LEGIBLE
Los Algarrobos SA	11665	Frente a la Cárcel de Mujeres	055	1	055-4
Saltos de Franco S.A.	11663	Antes del río David portal verde	1712	1	J. J. Aguirre Salcedo
Konstruktora Adecio S.A.	11672	Los molinos lote 26	1056	1	Konstruktora
Constructora Ramón Chamber	11661	Volcanito Santa Lucía 6536-0706	1147	1	Ramón Chamber
Asoc. Acci. Aguas de Boquerón	11588	alto boquete cuadra anterior ala bomba si va de davíd hacia boquerón mano izquierda después de la bomba y la bodega de café directo al final	1172	1	
Asoc. Acci. Aguas de Boquerón	11609	bajando el colegio hacia pte wilson	1130	1	
Asoc. Acci. Aguas de Boquerón	11634	Planta de alto Boquerón pte. Wilson	1147	1	
Asoc. Acci. Aguas de Boquerón	11598	agua Potable de los ladrillos	126	1	
Asoc. Acci. Aguas de Boquerón	13127	Boladería vía a los naranjos	120	1	
Castillos Ingenieros y Abogados	11730	Jerusalén-Antes cerca del explorador	1239	1	
51131			TOTAL DE BÁSOS	50	OBSERVACIONES
Kilometraje Inicio	Papel Higiénico	51752	Kilometraje salida		
20					

FIRMA DEL OPERADOR:

Castillo.

44 papelería
3/1

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 22 DE ABRIL 2019

NOMBRE DEL CONDUCTOR:

MIGUEL GUARERO

PLACA

C16581

CLAVE	# DE SANTANDER	DESCRIPCION	HORA	CANTIDAD	FIRMA LEGIBLE
Avec. Adec. Aguas de Boquerón	11688	alto boquete cuadra anterior ala bomba si va de davíd hacia boquerón mano izquierda después de la bomba y la bodega de café directo al final		1	número de encargado de movimientos 9218 7842
Avec. Adec. Aguas de Boquerón	11689	bajando el colegio hasta pte wilson		1	
Avec. Adec. Aguas de Boquerón	11634	Planta de alto Boquerón pte. Wilson		1	
Avec. Adec. Aguas de Boquerón	13127	Boladería vía a los naranjos		1	
TOTAL DE BÁSOS				4	OBSERVACIONES
Kilometraje Inicio	Papel Higiénico		Kilometraje salida		
6					

FIRMA DEL OPERADOR:

Nelson J.

Anexo 6. Registro de asistencia a charla

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE



REGISTRO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Promotor del proyecto: Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CÓNADES)

Resolución de aprobación de EIA: DIEORA IA-064-2016

Fecha: 6 de marzo de 2019	Hora de Inicio: 7:30 AM	Tema: Manejo de residuos Sist. de uso sostenible
	Hora de finalización: 8:00	

Objetivo:

Responsable:
Lic. Julio Villanueva – Supervisor Ambiental AAAB

Firma:

No.	Nombre	Cédula	Cargo / Empresa
1	Sra. A. Gómez	4-230-706	Nobilia
2	Augusto G. Gómez	4-189-780	Albañil
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Anexo 7. Verificación de riesgo

CHECK LIST VERIFICACIÓN DE RIESGOS		AAAB-SEG-11	
		SATISFACTORIO	SI
		NO SATISFACTORIO	NO
		NO APLICA	NA

Área de inspección:	PTAP EL ALTO	Inspección:	Cesar Acuña
Encargado del área:	Cesar Acuña	Fecha:	Verificación de Riesgo 01/02/18
Realizan la tarea:			

Marque con una X todos los riesgos identificados

Caidas a distinto nivel	X	Biológicos	
Caidas al mismo nivel	X	Gases y vapores	X
Caidas de objetos por desplome o derrumbeamiento	X	Sustancias inflamables	X
Caidas de objetos en manipulación	X	Vibraciones	X
Fisadas sobre objetos	X	Humos/ humos metálicos	X
Golpes contra objetos inmóviles	X	Levantamiento e izado	X
Golpes o contactos con elementos móviles o máquinas	X	Contacto eléctrico indirecto/directo	X
Proyección de fragmentos o partículas	X	Equipos o máquinas eléctricas defectuosas	X
Atrapamiento por o entre objetos	X	Carga física	X
Atrapamiento por vuelco de máquina o vehículo	X	Ergonómicos	X
Orden y aseo		Escaleras o andamios	X
Illuminación		Equipos de seguridad	X
Ruido	X		

Equipo de protección personal: (liste el equipo de seguridad que se requiere para la actividad).

Casco	✓	Mascarilla respiratoria Para partículas	✓	Mascara de soldador	✓
Tapones auditivos/orejeras		Respirador con filtro Para gases y vapores		Camisa de soldador	✓
Lentes de seguridad	✓	Barbiujejo		Botas de soldador	✓
Guantes de uso general	✓	Protección anti calidas	✓	Lentes de oxicorte	✓
Botas de seguridad	✓	Botas de caucho	✓		

Causas de los riesgos en el área de trabajo

Distracciones en el área de trabajo

Medidas preventivas/ correctivas

Reiterar la importancia del uso del EPP

Responsable de la inspección: Cesar Acuña
Firma del encargado del área: Cesar Acuña

CHECK LIST VERIFICACIÓN DE RIESGOS		AAAB-SEG-11	
		SATISFACTORIO	SI
		NO SATISFACTORIO	NO
		NO APlica	NA

Área de inspección:	PTAP EL ALTO	Inspección:	César Araúz
Encargado del área:	César Araúz	Fecha:	Verificación de Riesgo 03/07/18
Realizan la tarea:			

Marque con una X todos los riesgos identificados			
Caídas a distinto nivel	X	Biológicos	
Caídas al mismo nivel	X	Gases y vapores	
Caídas de objetos por desplome o derrumbeamiento	X	Sustancias inflamables	X
Caídas de objetos en manipulación	X	Vibraciones	X
Pisadas sobre objetos	X	Humos/ humos metálicos	X
Golpes contra objetos inmóviles	X	Levantamiento e irado	X
Golpes o contactos con elementos móviles o maquinaria	X	Contacto eléctrico indirecto/directo	X
Proyección de fragmentos o partículas	X	Equipos o maquinaria eléctricas defectuosas	X
Atrapamiento por o entre objetos	X	Carga física	X
Atrapamiento por vuelco de máquina o vehículo	X	Ergonómicos	X
Orden y aseo		Escaleras o andamios	
Iluminación		Equipos de seguridad	X
Ruido	X		

Equipo de protección personal: (liste el equipo de seguridad que se requiere para la actividad).

Casco	✓	Mascarilla respiratoria Para partículas	✓	Mascara de soldador	✓
Tapones auditivos/orejeras		Respirador con filtro Para gases y vapores		Camisa de soldador	✓
Lentes de seguridad	✓	Barbiquejo		Botas de soldador	✓
Guantes de uso general	✓	Protección anti caídas	✓	Lentes de corte	✓
Botas de seguridad	✓	Botas de caucho	✓		

Causas de los riesgos en el área de trabajo

Distracciones en el área de trabajo

Medidas preventivas/ correctivas.

Reiterar la importancia del uso del EPP

Responsable de la inspección:

César Araúz

Firma del encargado del área:

		CHECK LIST VERIFICACIÓN DE RIESGOS		AAAB-SEG-11
		SATISFACTORIO	SI	
		NO SATISFACTORIO	NO	
		NO APLICA	NA	

Área de Inspección:	PTAP EL ALTO	Inspección:	Cesar Aracé
Encargado del área:	Cesar Aracé	Fecha:	09/02/18
Realizan la tarea:			

Marque con una X todos los riesgos identificados

Caídas a distinto nivel	X	Biológicos
Caídas al mismo nivel	X	Gases y vapores
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	X	Sustancias inflamables
Caídas de objetos en manipulación	X	Vibraciones
Pisadas sobre objetos	X	Humos/ humos metálicos
Golpes contra objetos inmóviles	X	Levantamiento e izado
Golpes o contactos con elementos móviles o maquinas	X	Contacto eléctrico indirecto/directo
Proyección de fragmentos o partículas	X	Equipos o maquinas eléctricas defectuosas
Atrapamiento por o entre objetos	X	Carga física
Atrapamiento por vuelco de maquina o vehículo	X	Ergonómicos
Orden y aseo		Escaleras o andamios
Illuminación		Equipos de seguridad
Ruido	X	

Equipo de protección personal: (liste el equipo de seguridad que se requiere para la actividad).

Casco	✓	Mascarilla respiratoria para partículas	Mascara de soldador
Tapones auditivos/orejeras		Respirador con filtro para gases y vapores	Camisa de soldador
Lentes de seguridad	✓	Barbiquejo	Botas de soldador
Guantes de uso general	✓	Protección anti caídas	Lentes de oxicorte
Botas de seguridad	✓	Botas de caucho	

Causas de los riesgos en el área de trabajo

Distracciones en el área de trabajo

Medidas preventivas/ correctivas

Reiterar la importancia del uso del EPI

Responsable de la inspección:

Firma del encargado del área:

Cesar Aracé

Anexo 8. Informe de cumplimiento ambiental

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE



LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Área de trabajo	Actividad	Subcontratista		
Fecha:	Criterio de evaluación	Sí: satisfactorio	No: no satisfactorio	N/A: no aplica
Medida		Se ha ejecutado		
Manejo adecuado de los desechos generados	- Sólidos (restos de alimentos, plásticos, etc.) - Líquidos, aceites - Desechos de letrinas - Residuos de actividades de construcción			✓
Mantenimiento de los vehículos y maquinarias	- Se realiza en sitios lejos a los cursos de agua - Uso de lona en equipo de carga - Evitar mantener equipo encendido en ocio			✓
Protección de los cuerpos de agua	- Canalización de la escorrentía superficial - Traslado de material extraído al área de botadero - Implementación de medidas para evitar sedimentación - Protección y mantenimiento de los bosques de galería y/o servidumbres de quebradas y ríos (10 metros) - Kit para atención de derrames de hidrocarburos			✓
Ruido	- Uso de equipo de protección auditiva para los trabajadores expuestos a niveles altos de ruido - Realización de los trabajos en horario diurno			✓
Calidad de aire	- Dispensión periódica de agua, para minimizar el polvo que se genere			✓
Protección y conservación de la fauna y flora	- En caso de hallazgos, se tratará primero de ahuyentar a los animales para que se movilicen por sus propios medios - Informar si se da la captura de animales para su reubicación; en caso de tener que afectar una especie de flora amenazada, informar para que sea trasplantada a un sitio de reubicación			✓
Medio social	- Notificar a la comunidad en caso que las actividades puedan afectarlos - Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a no menos de 10 metros antes y después de los frentes de trabajo			✓
Recurso arqueológico	- Notificar en caso de encontrar restos arqueológicos - Realizar monitoreo Arqueológico por personal especializado			✓
Seguridad, salud e higiene laboral	- Uso del equipo de protección personal - Colocar letreros informativos, acordonar sitios de excavaciones			✓
Comentarios:	<i>Muchos partículas de polvo en el área de trabajo.</i>			
Encargado de área:	<i>C. P. G.</i>	Supervisor AAAB: <i>César F. Acosta</i>		

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE				
LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
Área de trabajo	Actividad	Subcontratista		
PTAP EL ACTO	Construcción de cerca perimetral Limpieza interna de tanques de filtro Instalación de tubería de 12"			
Fecha:	Del 15/02 al 20/02 del 2018	Criterio de evaluación	N/A: no aplica	
	Medida	Si: satisfactorio	No: no satisfactorio	N/A: no aplica
		Se ha ejecutado		
		Si	No	N/A
Manejo adecuado de los desechos generados				
<ul style="list-style-type: none"> - Sólidos (restos de alimentos, plásticos, etc.) - Líquidos, aceites - Desechos de letrinas - Residuos de actividades de construcción 				
Mantenimiento de los vehículos y maquinarias <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza en sitios lejos a los cursos de agua - Uso de lona en equipo de carga - Evitar mantener equipo encendido en ocio 				
Protección de los cuerpos de agua <ul style="list-style-type: none"> - Canalización de la escorrentía superficial - Traslado de material extraído al área de botadero - Implementación de medidas para evitar sedimentación - Protección y mantenimiento de los bosques de galería y/o servidumbres de quebradas y ríos (10 metros) - Kit para atención de derrames de hidrocarburos 				
Ruido <ul style="list-style-type: none"> - Uso de equipo de protección auditiva para los trabajadores expuestos a niveles altos de ruido - Realización de los trabajos en horario diurno 				
Calidad de aire <ul style="list-style-type: none"> - Dispensión periódica de agua, para minimizar el polvo que se genere 				
Protección y conservación de la fauna y flora <ul style="list-style-type: none"> - En caso de hallazgos, se tratará primero de ahuyentar a los animales para que se movilicen por sus propios medios - Informar si se da la captura de animales para su reubicación; en caso de tener que afectar una especie de flora amenazada, informar para que sea trasplantada a un sitio de reubicación 				
Medio social <ul style="list-style-type: none"> - Notificar a la comunidad en caso que las actividades puedan afectarlos - Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a no menos de 10 metros antes y después de los frentes de trabajo 				
Recurso arqueológico <ul style="list-style-type: none"> - Notificar en caso de encontrar restos arqueológicos - Realizar monitoreo Arqueológico por personal especializado 				
Seguridad, salud e higiene laboral <ul style="list-style-type: none"> - Uso del equipo de protección personal - Colocar letreros informativos, acordonar sitios de excavaciones 				
Comentarios: Huellas particulares de polvo son generadas dentro de la planta.				
Encargado de área:	<u>C. A. G.</u>	Supervisor AAA8:	<u>César E. González</u>	

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE				
LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
Área de trabajo	Actividad	Subcontratista		
PTAP EL ALTO	Construcción de cerca perimetral Cortacésped de CI de medición de caudal Corte y bacheo de gravilla			
Fecha:	Del 14/02 al 17/02 del 2018	Criterio de evaluación		
		Sí: satisfactorio	No: no satisfactorio	N/A: no aplica
	Medida	Se ha ejecutado		
Manejo adecuado de los desechos generados	- Sólidos (restos de alimentos, plásticos, etc.) - Líquidos, aceites - Desechos de letrinas - Residuos de actividades de construcción	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mantenimiento de los vehículos y maquinarias	- Se realiza en sitios lejos a los cursos de agua - Uso de lona en equipo de carga - Evitar mantener equipo encendido en ocho	<input checked="" type="checkbox"/>		
Protección de los cuerpos de agua	- Canalización de la escorrentía superficial - Traslado de material extraído al área de botadero - Implementación de medidas para evitar sedimentación - Protección y mantenimiento de los bosques de galería y/o servidumbres de quebradas y ríos (10 metros) - Kit para atención de derrames de hidrocarburos	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ruido	- Uso de equipo de protección auditiva para los trabajadores expuestos a niveles altos de ruido - Realización de los trabajos en horario diurno	<input checked="" type="checkbox"/>		
Calidad de aire	- Dispensación periódica de agua, para minimizar el polvo que se genere	<input checked="" type="checkbox"/>		
Protección y conservación de la fauna y flora	- En caso de hallazgos, se tratará primero de ahuyentar a los animales para que se movilicen por sus propios medios - Informar si se da la captura de animales para su reubicación; en caso de tener que afectar una especie de flora amenazada, informar para que sea trasplantada a un sitio de reubicación	<input checked="" type="checkbox"/>		
Medio social	- Notificar a la comunidad en caso que las actividades puedan afectarlos - Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a no menos de 10 metros antes y después de los frentes de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Recurso arqueológico	- Notificar en caso de encontrar restos arqueológicos - Realizar monitoreo Arqueológico por personal especializado	<input checked="" type="checkbox"/>		
Seguridad, salud e higiene laboral	- Uso del equipo de protección personal - Colocar letreros informativos, acordonar sitios de excavaciones	<input checked="" type="checkbox"/>		
Comentarios:	(Los obreros muestran desconformidad por la gran cantidad de polvo que se genera)			
Encargado de área:	<u>C. Alc.</u>	Supervisor AAA8:	<u>Alberto Gómez</u>	

Anexo 9. Revisión de equipos y maquinarias

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL DE
BOQUETE

AAAB-SEG-06

CHECK LIST DE EQUIPO PESADO

TIPO VEHICULO	RETROEXCAVADORA	FECHA	07 DL 03	EMPRESA	CANTILISTECO
Nº DE PLACA		AÑO	2018	REVISADO	

Nº	CONDICIÓN	MARQUE CON UN ✓ SI ES SÍ Y CON UNA X SI ES NO						
		L	M	M	J	V	S	D
1	LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO SE ENCUENTRA VIGENTE.					✓	✓	✓
2	EL VEHÍCULO CUENTA COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:							
	• GATO							
	• LLAVE DE RUEDA							
	• BOTIQUIN							
	• TRIANGULOS							
	• EXTINTOR							
3	CINTURONES DE SEGURIDAD OPERATIVOS				✓	✓	✓	
4	ESPEJOS RETROVISOR Y LATERALES EN BUENA CONDICIÓN Y LIMPIOS.				✓	✓	✓	
5	LUCES ALTAS Y BAJAS EN BUENA CONDICIÓN Y LIMPIOS.				✓	✓	✓	
6	LUCES DE VIRAJE EN BUENA CONDICIÓN Y LIMPIOS.				✓	✓	✓	
7	LUCES DE ESTACIONAMIENTO EN BUENA CONDICIÓN Y LIMPIOS.				✓	✓	✓	
8	LUCES DE RETROCESO EN BUENAS CONDICIONES Y LIMPIOS.				✓	✓	✓	
9	ALARMA DE RETROCESO EN BUEN ESTADO.				✓	✓	✓	
10	BOCINA EN BUEN ESTADO.				✓	✓	✓	
11	PARABRISAS DELANTERO Y TRASERO EN BUEN ESTADO Y LIMPIOS.				✓	✓	✓	
12	VIDRIOS LATERALES EN BUEN ESTADO Y LIMPIOS.							
13	SISTEMA LIMPIAPARABRISAS EN BUEN ESTADO Y CON AGUA.							
14	NIVELES DE ACEITE, T° Y AGUA ADECUADOS DE FUNCIONAMIENTO.				✓	✓	✓	
15	TERMINALES DE BATERIA LIBRES DE SULFATO.				✓	✓	✓	
16	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO OPERATIVO				✓	✓	✓	
17	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ASIENTOS.				✓	✓	✓	
18	TABLERO DE INFORMACIÓN OPERATIVO.				✓	✓	✓	
19	BUEN ESTADO DE CARROCERIA.				✓	✓	✓	
20	NEUMÁTICOS CON A LO MENOS 3 MM. DE ESPESOR EN SUS DIBUJOS, INCLUYENDO EL DE REPUESTO.				✓	✓	✓	
21	BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE FRENIOS DE PEDAL Y MANO.				✓	✓	✓	
22	PERDIDA DE LIQUIDOS.				✓	✓	✓	
23	ESTADO DE LA DIRECCIÓN DEL VEHÍCULO EN BUENAS CONDICIONES.				X	X	X	

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL OPERADOR: Eduardo Elias PiffiSUPERVISOR AAAB: sgm

SEGURIDAD OCUPACIONAL: _____